

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:1259/2014

CÓRDOBA, 1 8 FEB 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Román Alberto VICENTINI (DNI 26.150.711), solicita mediante poder especial otorgado a favor de la Sra. Margarita del Valle DÍAZ (DNI 10.448.627) que se acompaña a fs. 3/5 a estos actuados, se le expida un duplicado de su diploma de Odontólogo, en razón de haberse deteriorado el original que corre agregado a fs. 8; atento lo informado a fojas 11 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expedir un duplicado de diploma de Odontólogo a nombre de Román Alberto VICENTINI (DNI 26.150.711), previo pago por parte del interesado de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archivese.

Dr. ALBERTO E LEON Secretario Seneral Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº.: